



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1245 / 2015 /
NUEVA TOLTEN; 09 de Octubre de 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1462 de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2015.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°4883 del 06.12.2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2012.

4.- Certificado del 09.10.2015 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°06.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°06 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.-	DISMUNUCION DE GASTOS			
	Gestión Interna			
	215.35	Saldo Final de Caja	5,000	
			5,000	
2.-	AUMENTO DE GASTOS :			
	Gestion Interna			
	215.31.02.004.057	Reparación Gimnasio Queule		5,000
		S U M A		5,000
			5,000	5,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDE
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas (3) ✓
- Depto. De partes, archivos e informaciones.